



# INFORME DE GESTION Y RESULTADOS

**AÑO 2014** 





# ÍNDICE:

1.	INTRODUCCIÓN Pág. 3
2.	ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL Pág. 5
3.	ACTIVIDADES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL Pág. 7
4.	RESULTADOSPág. 12
5.	DIFICULTADESPág. 12.
6.	RESPUESTAS A LAS DIFICULTADESPág. 13.
7.	CONCLUSIONESPág. 13.
8.	PROPUESTAPág. 14.





### 1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se pone de manifiesto las actividades realizadas por la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, los objetivos alcanzados y las metas trazadas a futuro como propuestas, también se presenta las actividades realizadas por la Mesa Interinstitucional Ambiental, en lo que va del año.-

La Dirección de Derecho Ambiental como dirección técnica y jurídica, como auxiliar de la administración de justicia va tomando fisonomía e institucionalidad con las Acordadas Nº 802/13 de Creación; la Acordada Nº 897/14 por la cual se establece la Calidad de Amicus Curiae de la Dirección de Derecho Ambiental y se la faculta a formar equipos multidisciplinarios de peritos matriculados ante la Corte Suprema de Justicia a los efectos de elaborar informes en el ámbito jurisdiccional; y la Acordada Nº 898/14, que modifica la Acordada Nº 802/2013, y establece el nuevo Organigrama de la Dirección de Derecho Ambiental.-

De esta manera se establece el roll de la Dirección de Derecho Ambiental, desde el punto de vista jurisdiccional; empero la finalidad última de la Dirección como órgano de gestión ambiental, al igual que las demás instituciones con competencia ambiental, es lograr el ideal de Justicia Ambiental, entendida esta como la distribución equitativa de los costes y beneficios ambientales entre toda la población, esa es la suprema finalidad de toda gestión ambiental, para ello se ha instaurado en el seno de la Corte Suprema de Justicia la mesa interinstitucional ambiental, que actúa como un foro deliberativo que da el toque de pluralidad y participación en las actividades en defensa de los recursos naturales y la protección ambiental, reuniendo a todas las instituciones con competencia ambiental a los efectos de una planificación conjunta de las acciones, evitando que la toma de decisiones en cuestiones ambientales se realice en forma privada e inconsulta, dejando en claro la calidad de interés difuso del derecho ambiental, la Dirección de Derecho Ambiental asiste y participa de las reuniones de la Mesa Interinstitucional Ambiental, con propuestas de trabajos interinstitucionales los cuales se encuentran documentados y forman parte de las actividades que se expondrán en el presente informe.-

Todas las actividades de la Dirección de Derecho Ambiental, se ajustan a la Constitución Nacional, que da rango de derecho humano a la protección ambiental, y a la protección de los intereses difusos entre los cuales se encuentra el ambiente, arts. 7,8 y 38 de la Constitución Nacional. La transversalidad del Derecho Ambiental, lo coloca en el ámbito de aplicación de las diferentes instituciones con competencia en gestión ambiental, las que tienen la obligación de obrar conforme a la Constitución Nacional y las leyes.





LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS

- Asegurar el derecho a la información ambiental (contemplado en la Constitución Nacional y la ley).
- Reconocer el derecho ambiental como interés difuso de todos los ciudadanos.
- Realizar un debido seguimiento de los planes de preservación, conservación, recomposición y el mejoramiento del ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional de la cual la Corte Suprema de Justicia es genuina intérprete.

# <u>COMO PODER DEL ESTADO E INTERPRETE DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL</u>

- La Corte Suprema de Justicia tiene funciones de superintendente del sistema judicial en la cual se dirime todos los hechos punibles contra el ambiente.
- · Así como los juicios contenciosos administrativos y,
- Hasta juicios civiles por daños y perjuicios ambientales.

### COMO PODER DEL ESTADO Y AUTORIDAD JURISDICCIONAL

- Tiene la función de velar por el correcto cumplimiento de las leyes ambientales las que tienen rango constitucional.
- Y en caso de incumplimiento por parte de magistrados y funcionarios en general, tomar todas las medidas administrativas pertinentes a fin de que la sanción a los mismos sea de carácter ejemplificador.

Es por ello que deviene oportuno y necesaria la participación efectiva de la Corte Suprema de Justicia en cuestiones de Derecho Ambiental y las actividades de la Dirección de Derecho Ambiental y la Mesa Interinstitucional Ambiental.-







### 2. ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
INSTALACION DE OFICINA	- SE ENCUENTRA PLENAMENTE OPERATIVA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL DESDE EL MES DE FEBRERO DEI AÑO EN CURSO CUENTA CON MODERNA Y CONFORTABLE INSTALACIÓN, UNA AMPLIA SALA DE REUNIÓN, CON EQUIPOS INFORMATICOS COMPUTADORAS IMPRESORAS, INTERNET FULL, QUE FACILITAN LOS TRABAJOS DE TELEDETECIÓN PROCESAMIENTO DE IMÁGENES SATELITALES Y EI ACCESO A LAS INFORMACIONES.
DEFINICION DEL ROLL DE LA DIRECCIÓN ORGANIZACIÓN DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	- ACORDADA Nº 802/13, - ACORDADA Nº 897/14, - ACORDADA Nº 898/14, - LA DIRECCION SE ENCUENTRA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES ELABORACIÓN DEL ORDEN

DEL DÍA Y EL



INFORME DE GESTION			
	PROCESAMIENTO DE LOS TEMAS A TRATAR, ASI COMO LA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A LOS EFECTOS DEL ACCESO A LA INFORMACION Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE DEBE REALIZAR LA MESA INTERINSTITUCIONAL.		
ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y JURIDICOS	- LA DIRECCION ACOMPAÑA LAS ACTIVADES INTERINSTITUCIONALES Y EN VIRTUD A LOS HECHOS CONSTATADOS ELABORA INFORMES, QUE SON ELEVADOS A LA MESA INTERINSTITUCIONAL A LOS EFECTOS DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CON COMPETENCIA AMBIENTAL		
APOYO A EVENTOS ACADEMICOS	- LA DIRECCION PARTICIPÓ DE CONFERENCIA Y SEMINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU, SALTO DEL GUAIRA Y EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FACULTAD DE DERECHO.		
	CEO 1 CC		



SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES



- LA DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL PROCESA UNA BASE DE DATOS DE LAS INTERVENCIONES INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS A LOS EFECTOS DEL DEBIDO SEGUIMIENTO Y



	SOCIALIZACIÓN ENTRE
	TODAS LAS INSTITUCIONES.
ASISTENCIA A CONFERENCIAS Y REUNIONES	- FERIA TESAKA DE RENDICION DE CUENTAS EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN FECHA 18 Y 19 DE SETIEMBRE REUNION DE REVISIÓN DE CODIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, HOTEL GRANADOS PARK TALLER DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MATERIA DE MEDIACIÓN AMBIENTAL ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO; FECHA 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2014, HOTEL O DE ASUNCIÓN PRESENTACIÓN DE PLAN MAESTRO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA; 4 DE NOVIEMBRE DE 2014; HOTEL GRANADOS PARK.
FORMACIÓN DE BASE DE DATOS	- EN ESTE MOMENTO SE ESTAN PROCESANDO LOS DATOS SOBRE JUICIOS PENALES RELACIONADOS CON DEFORESTACIÓN EN TODA LA REPUBLICA, A OBJETO DE INDENTIFICAR CAUSAS EMBLEMATICAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE RECOMPOSICIÓN. A LOS EFECTOS DE EMITIR UNA CONCLUSIÓN.

# 3. ACCIONES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL

	,
ACTIVIDADES	DESCRIPCION
REUNIONES INTERINSTITUCIONALES DE	- SE HAN TRAZADO LAS
FECHA;	ACCIONES FUTURAS, ADEMAS
- 30 DE ABRIL DE 2014	DEL SEGUIMIENTO A LOS
- 7 DE MAYO DE 2014	TRABAJOS DE
- 21 DE MAYO DE 2014	RECUPERACIÓN DEL LAGO
- 23 DE JULIO DE 2014	YPACARAY.
- 13 DE AGOSTO DE 2014	<ul> <li>LOS PROBLEMAS DE LA</li> </ul>
- 10 DE OCTUBRE DE 2014	CONTAMINACIÓN URBANA, DE
- 1 DE OCTUBRE DE 2014	CAUCES HIDRICOS,
	ACTIVIDADES INDUSTRIALES
	EN LA CIUDAD DE ASUNCION
	Y GRAN ASUNCION, ARROYOS
	MBURICAO, FERREIRA,
	ARROYO GUAZU, ARROYO
	LAMBARE.
	- EL PROBLEMA DE LOS
	DESMONTES ILEGALES EN LA
	REGIÓN ORIENTAL.
	- INCUMPLIMIETO DE PLANES
	DE GESTIÓN DE LAS
	ACTIVIDADES



AGROPECUARIAS, FRANJAS DE PROTECCIÓN DE CURSOS HIDRICOS, RESERVA LEGAL, CORTINAS VIVAS.

- DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- RECIBIDO INFORMES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SOBRE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES DEL LAGO.
- SE HA PROPUESTO LA
  INTERVENCION EN LA
  CUENCA BAJA DEL ARROYO
  MBURICAO, EN EL BARRIO
  TABLADA DE LA CIUDAD DE
  ASUCIÓN, ASI COMO EN LA
  CUENCA BAJA DEL ARROYO
  GUAZU DE LA CIUDAD DE SAN
  ANTONIO.
- SE HA PROPUESTO LA INTERVENCIÓN AL VERTEDERO CATEURA.
- SE HA PROPUESTO LA INTERVENCIÓN AL ARROYO FERREIRA.
- SE HA PROPUESTO LA VERIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE AREAS DE CULTIVO QUE INCUMPLEN LO ATINENTE A FRANJAS DE PROTECCIÓN







Difficultion de Derecho Artificio

- INTERVENCIONES EN EL BARRIO TABLADA NUEVA
- INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FIRMA FRONTANILLA, FECHA 29 DE MAYO 2014.
- PROCESADORA DE HUESOS Y GRASA
- INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FIRMA FRIGOMERC, FECHA 29 DE MAYO DE 2014.
- INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FIRMA FRIASA, FECHA 29 DE MAYO DE 2014.



- INTERVENCIONES EN CATEURA

- EN FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, UN EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO REALIZO UNA EVALUACIÓN TECNICA DEL LUGAR, SE TOMARON MUESTRAS PARA EL ANALISIS DE LABORATORIO PERTINENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACIÓN.









- INTERVENCIONES EN LA CUENCA DEL ARROYO LAMBARE

- EN FECHA 7 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MIEMBROS DE LA **MESA INTERINSTITUCIONAL** AMBIENTAL, ACOMPAÑADO PENAL DE DEL JUEZ GARANTIAS HUGO SOSA PASMOR REALIZAN UN RECORRIDO POR LA ZONA, EN LA CUAL SE IDENTIFICAN PUNTOS DE CONTAMINACION POR VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES. SE PROCEDE AL ALLANAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS TEXTILES, DE LA ZONA.
- SE TOMARON MUESTRAS DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES.





ADECUACION AMBIENTAL
DE INDUSTRIAS



- INTERVENCIÓN
  INTERINSTITUCIONAL EN LA
  ZONA DE TRINIDAD, OBRAS
  EDILICIA DEL PROYECTO
  PALACIO DE LOS PATOS, Y
  PARQUE PAVETTI
- 17 DE SETIEMBRE DE 2014, INTERVENCIÓN. INTERINSTITUCIONAL AL PROYECTO PALACIO DE LOS PATOS.
- 17 DE SETIEMBRE DE 2014, INTERVENCIÓN. INTERINSTITUCIONAL VISITA AL PARQUE PAVETTI.



INICIO DEL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL CONJUNTAMENTE CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "ECOCESTO PARA TODOS"; UNA INICIATIVA PARA DOTAR DE CESTOS ECOLOGICOS A LA FACULTAD DE DERECHO, COMO ANTICIPO DE UN PROGRAMA MAS AMBICIOSO, QUE TIENE LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA GESTIÓN EN ORIGEN DE LOS MATERIALES RECICLABLES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, Y EN EL FUTURO A TODO EL PODER JUDICIAL. EL LANZAMIENTO SE REALIZÓ EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN



UNA CONFERENCIA AMBIENTAL REALIZADA EN FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2014.



#### 4. RESULTADOS.

- 1) PLENA IMPLEMENTACION DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL COMO DIRECCIÓN TECNICA Y JURIDICA, POR MEDIO DE LAS ACORDADAS № 897/14 Y № 898/14.
- 2) INSTALACION DE UN FORO AMBIENTAL INTERINSTITUCIONAL, LA MESA AMBIENTAL, QUE ADEMAS DE HACER MÁS EFECTIVA LAS INTERVENCIONES, CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS DE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECIPROCO CONTROL POR PARTE DE TODAS LAS INSTITUCIONES CON COMPETENCIA AMBIENTAL
- 3) INSTALACIÓN DE DEBATE Y PROPUESTAS CONCRETAS DE SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL VERTEDERO CATEURA.
- 4) INSTALACION DE DEBATE Y PROPUESTA CONCRETA DE SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESMONTES ILEGALES EN LA REGIÓN ORIENTAL.

#### 5. DIFICULTADES.

- 1) FALTA DE RESPUESTAS CONCRETAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES, SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES DE INTERES GENERAL.
- 2) RENUENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE, E INTERCAMBIAR EXPERIENCIA E INFORMACIÓN
- 3) RENUENCIA DE LAS INSTITUCIONES EN PROPORCIONAR INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE.





### 6. RESPUESTAS A LAS DIFICULTADES.

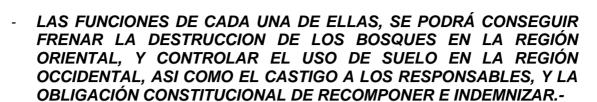
- 1) DEBATE PLURAL, CON PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE TRABAJOS CONJUNTOS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.
- 2) COMPROMISÓ DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE Y SER CONTRALORES DE LAS DIFERENTES GESTIONES.
- 3) INSTANCIA ADMINISTRATIVA EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL INICIO DE EXAMENES ESPECIALES SOBRE CUESTIONES PUNTUALES.

#### 7. CONCLUSIONES

- EN LAS AREAS DE INTERVENCIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL, SE HA LOGRADO SOCIALIZAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A DAÑOS Y PERJUICIOS AMBIENTALES, Y EN ESE SENTIDO SE HA LOGRADO ENCAMINAR EL RESTABLECIMIENTO DE CIERTOS RECURSOS NATURALES.-
- COMO EJEMPLOS DE ELLOS TENEMOS QUE ACTUALMENTE SE ESTAN LLEVANDO ADELANTE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL LAGO YPACARAI CON MAYOR SERIEDAD QUE EN OTROS TIEMPOS, Y HA INSTANCIA DE LAS INTERVENCIONES CONJUNTAS SE HAN ADECUADO VARIAS INDUSTRIAS Y SE HAN CLAUSURADOS OTRAS, LO QUE DEMUESTRA UNA MAYOR MARGEN DE PERSUACIÓN TANTO DE LOS PARTICULARES COMO DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE NO ACATAR LA LEY.-
- ESTA CIRCUNSTANCIA ESTA SIENDO REPETIDA EN OTROS LUGARES COMO EN LA CUENCA BAJA DEL MBURICAO Y DEL ARROYO FERREIRA, ASI COMO LA PROBLEMÁTICA DEL VERTEDERO CATEURA, QUE TOMAN UN DEBIDO Y SERIO SEGUIMIENTO, LO QUE A TODAS LUCES ES PROMETEDOR.-
- EN OTRO ORDEN DE COSAS, ENCONTRAMOS <u>UN PROFUNDO</u>
  AUSENTISMO DE LOS ORGANOS APLICADORES EN LO REFERENTE
  A DESMONTES O CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA REGION
  ORIENTAL COMO EN LA OCCIDENTAL.-
- LAS RESPUESTAS A ESTE FLAGELO ENDEMICO ES CASI NULA, QUE ENCUENTRA OBSTACULOS EN TODAS LAS INSTITUCIONES, DEBIDO A LA CORRUPCIÓN IMPERANTE, Y EN SOLO SEIS MESES SE HA COBRADO MÁS DE 25.000 HECTAREAS DE BOSQUES DESTRUIDOS ILEGALMENTE EN LA REGIÓN Y MAS DE 117.000 HECTAREAS DESTRUIDAS EN LA REGIÓN OCCIDENTAL, DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA LEY DE PROHIBICIÓN, LEY 2524/04, Y SUS PRÓRROGAS, 3139/06, 3663/08, 5.045/13.-
- TENEMOS LA FIRME CONVICCIÓN QUE ESTABLECIENDO PRIMERO UN SISTEMA COORDINADO DE COMUNICACIÓN Y TAREA CONJUNTA ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES Y LUEGO UN SEGUIMIENTO DE







### 8. PROYECCIONES.

- APROBACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES.
- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A JUECES.
- ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL.
- COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RECOMPOSICIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS INSTITUCIONES COMPETENTES EN EL AREA AMBIENTAL.